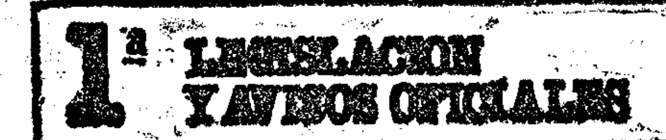
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.359 — AÑO XCVI — ₳ 0,15

Buenos Aires, miércoles 30 de marzo de 1988



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 43.013

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009
PUBLICACIONES Tel. 322-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 322-3775|3788
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056
AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

(Continúa en pág. 2)



DECRETOS

LEY DE MINISTERIOS

Modifícase en la parte correspondiente al Ministerio de Economía.

DECRETO
Nº 386
Bs. As., 17|3|88

VISTO los Decretos Nros. 15 y 134 de fecha 10 de diciembre de 1983 y sus modificatorios, y

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas medidas se determinaron las Secretarías y Subsecretarías de las distintas áreas Ministeriales y de la Presidencia de la Nación y sus respectivas misiones.

Que por los Decretos Nros. 3.855 del 11 de diciembre de 1984; 359 del 19 de febrero de 1985; 1.189 del 26 de junio de 1985; 1.198 del 28 de junio de 1985; 1.758 del 11 de setiembre de 1985; 2.057 del 24 de octubre de 1985; 2.436 del 22 de diciembre de 1985, y 1.788 del 7 de octubre de 1986, se introdujeron modificaciones en el esquema original de organización del Ministerio de Economía, aprobado por el artículo 1º del Decreto Nº 15 del 10 de diciembre de 1983.

Que dada la mayor actividad que debe desarrollar el Ministerio de Economía en virtud de la nueva dinámica que el Poder Ejecutivo ha impuesto al tratamiento y resolución de los temas económicos, se hace necesario reforzar el esquema organizativo del mismo, a fin de no descuidar la atención de su operatoria habitual.

Que por las razones expuestas es imprescindible, con el objeto de satisfacer las exigencias operativas actuales, crear una nueva Secretaría que se aboque específicamente a la búsqueda de soluciones a los diferentes problemas que a diario presentan las relaciones que dicho Ministerio debe establecer con los distintos sectores de la economía y a la coordinación de los estudios para la resolución de situaciones coyunturales.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra facultado para adoptar las medidas consecuentes en virtud de las atribuciones que le son propias por imperio del Artículo 86, inciso 1, de la Constitución Nacional y, en particular, por el Artículo 9º de la Ley de Ministerios (T.O. 1983).

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese en el artículo 1º del Decreto Nº 15 del 10 de diciembre de 1983 y sus modificatorios, la parte correspondiente al Ministerio de Economía, por lo siguiente:

Ministerio de Economía

I — Secretaría de Coordinación Económica.
— Subsecretaría de Política Económica.
— Subsecretaría de Relaciones Institucionales.

II — Secretaría de Gestión Económica.
— Subsecretaría de Política Salarial del Sector Público.
— Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa.

III — Secretaría de Hacienda.
— Subsecretaría de Política y Administración Tributaria.
— Subsecretaría de Presupuesto.
— Subsecretaría de la Deuda Externa, Interna y del Tesoro Público.
— Subsecretaría de Relaciones Provinciales.

IV — Secretaría de Minería.
— Subsecretaría de Minería.

V — Secretaría de Desarrollo Regional.
— Subsecretaría de Desarrollo Regional.

VI — Secretaría de Comercio Interior.
— Subsecretaría de Política de Precios.
— Subsecretaría de Desarrollo del Comercio Interior.

VII — Secretaría de Industria y Comercio Exterior.
— Subsecretaría de Intercambio Comercial.
— Subsecretaría de Política de Exportaciones.
— Subsecretaría de Desarrollo Industrial.
— Subsecretaría de Gestión y Modernización Industrial.
— Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa.

VIII — Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.
— Subsecretaría de Agricultura.
— Subsecretaría de Ganadería.
— Subsecretaría de Economía Agraria.
— Subsecretaría de Pesca.

SUMARIO

IX — Secretaría de Acción Cooperativa.
— Subsecretaría de Acción *Cooperativa.*

Art. 2º — Apruébanse con carácter provisional las misiones de la Secretaría y Subsecretarías que a continuación se indican, e incorpóranse las mismas al Anexo IV, aprobado por el artículo 1º del Decreto Nº 134 del 10 de diciembre de 1983, de la siguiente forma:

— Secretaría de Gestión Económica.

Asistir al Ministro de Economía en todo lo inherente a la evaluación y conciliación de propuestas presentadas por organismos representantes de sectores económicos públicos y privados, y en la resolución de situaciones coyunturales que por su naturaleza requieran un tratamiento preferencial, proponiendo los cursos de acción a seguir. Proponer al Ministro de Economía alternativas para el diseño de la política salarial para el Sector Público y asistirlo en la coordinación de las actividades de apoyo de la jurisdicción y en la fiscalización de la Obra Social.

— Subsecretaría de Política Salarial del sector Público

Asistir al Secretario de Gestión Económica en la elaboración de propuestas para el diseño de la política salarial del sector público y en su aplicación.

— Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa.

Asistir al Secretario de Gestión Económica en la compatibilización Administrativa de las áreas integrantes de la Jurisdicción Ministerial así como la planificación y ejecución de las actividades de apoyo.

Art. 3º — La Secretaría de Gestión Económica deberá presentar su propuesta de estructura orgánica-funcional al Señor Ministro de Economía, dentro de los noventa (90) días de la publicación del presente decreto. Los cargos de planta deberán ser cubiertos en un todo de acuerdo a lo prescripto en el Decreto número 930|85, modificado por su similar número 2.326|85, en cuanto a las normas de restricción de cobertura de vacantes.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, será atendido con los créditos de las partidas específicas de la jurisdicción 50 - Ministerio de Economía.

Art. 5º — Derógase del Decreto número 2.065|85, complementado por la Resolución M.E. Nº 506|87, la parte pertinente a la misión de la Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

JUSTICIA

Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, Sala II.

DECRETO
Nº 394

Bs. As., 22|3|88

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5) de la Constitución Nacional;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal — Sala II— al señor doctor Wagner Gustavo Mitchell (Mat. número 4.145.495).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Jorge F. Sábato

JUSTICIA

Nómbrase Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, provincia de Buenos Aires.

DECRETO
Nº 395

Bs. As., 22|3|88

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5) de la Constitución Nacional,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín —Provincia de Buenos Aires—, al señor doctor Hugo Roberto Fossati (D. N. I. Nº 4.608.425).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Jorge F. Sábato

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Nómbrase Procurador Fiscal.

DECRETO
Nº 396

Bs. As., 22|3|88

VISTO las facultades que le otorga el artículo 86 inciso 10) de la Constitución Nacional,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Procurador Fiscal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la doctora María Graciela Reiriz (L. C. Nº 2.143.514).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Jorge F. Sábato

ENTIDADES BINACIONALES

Desígnase Director Ejecutivo de la Entidad Binacional Yacyretá.

DECRETO
Nº 393

Bs. As., 22|3|88

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y los términos del Tratado de Yacyretá del 3 de diciembre de 1973, aprobado por la Ley Nº 20.646, el respectivo canje de instrumentos de ratificación que se efectuó el 27 de marzo de 1974, el Acta de instalación de la Entidad Binacional Yacyretá suscripta en Buenos Aires el 6 de setiembre de 1974 y la Nota Reversal Nº 13 firmada el 2 de diciembre de 1982 entre los representantes de la República Argentina y de la República del Paraguay, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de encontrarse vacante el cargo de Director Argentino de la Entidad Binacional Yacyretá corresponde proceder a su designación.

Que a tales efectos, de acuerdo a lo previsto en el punto 3 del Artículo 10 del Estatuto del citado Organismo, se ha recibido la correspondiente propuesta por parte de Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director Ejecutivo de la Entidad Binacional Yacyretá al Ingeniero don Raúl Alberto Cappucci (L. E. 7.638.889).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Rodolfo H. Terragno

RADIOCOMUNICACIONES

Apruébase y dispónese la vigencia de las Actas Finales de la Primera Reunión de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones sobre la Utilización de la Orbita de los Satélites Espaciales que la Utilizan (ORB-85), suscripta en Ginebra el 15 de septiembre de 1985.

DECRETO
Nº 57

Bs. As., 14|1|88

VISTO el expediente letra S.C., número 4.831, año 1987, de la Secretaría de Comunicaciones, por el que se solicita la aprobación y puesta en vigencia de las Actas Finales de la Primera Reunión de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones sobre la Utilización de la Orbita de los Satélites Geoestacionarios y la Planificación de los Servicios Espaciales que la Utilizan (ORB-85), realizada en la ciudad de Ginebra (Suiza) en 1985, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Conferencia, auspiciada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, se reunió entre los días 8 de agosto y 13 de setiembre de 1985, con el objeto de revisar las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones que se referían específicamente al tema en cuestión.

Que asimismo, era su objetivo fundamental garantizar en la práctica un acceso equitativo a la órbita de los satélites geoestacionarios y a las bandas de frecuencias atribuidas a los servicios espaciales que la utilizan, para todos los países del mundo.

Que como resultado de su labor, adoptó las Actas Finales citadas en el Visto del presente, las que entraron en vigor el 30 de octubre de 1986 y que son incorporadas al Reglamento de Radiocomunicaciones de Ginebra (1979).

Que la decisión que se propicia encuadra en las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el Artículo 86, inciso 14) de la Constitución Nacional.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones, dispuesta por la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Sobre la Utilización de la Orbita de los Satélites Geoestacionarios y la Planificación de los Servicios Espaciales que la Utilizan, suscripta en la ciudad de Ginebra (Suiza) el 15 de setiembre de 1985, cuya copia íntegra el presente Decreto y está compuesta de Un (1) Preámbulo, un (1) Anexo, siete (7) Artículos, dos (2) Apéndices, un (1) Protocolo Final y cuatro (4) Resoluciones.

Art. 2º — Declárase en vigor a partir del 30 de octubre de 1986, el instrumento internacional mencionado en el artículo 1º del presente Decreto.

Art. 3º — Formúlese en el momento de notificar la aprobación de las Actas mencionadas, la declaración citada en el Protocolo Final de dichas Actas, bajo el número 43, efectuada por la Delegación de la República Argentina que participara en la Conferencia Administrativa Mundial de que se trata.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Rodolfo H. Terragno
Dante Caputo

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

INDULTOS

Indúltase a un Oficial retirado de la Fuerza Aérea.

DECRETO
Nº 1.335
Bs. As., 18/8/87

VISTO el expediente Nº 508/84 Cde. 26 CIJ Nº 390/86 lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el entonces Brigadier Mayor (R) don Roberto Fermín Aguirre Champeau, por Resolución Nº 682 del 27 de agosto de 1976, dictada por el Comandante General de la Fuerza Aérea, fue encuadrado en el apartado tercero del artículo 41 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas (RAG 2), a esa fecha vigente.

Que por Decreto "S" Nº 2.186 del 27 de setiembre de 1976 y, por aplicación del artículo 96 de la Ley Nº 19.101 (Ley para el Personal Militar), se le prohibió el uso del uniforme y título del grado.

Que el Oficial (R) don Roberto Fermín Aguirre Champeau, basado en el Nº 505 del actual Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, solicita su indulto, habiéndose cumplido el plazo establecido en el mismo para hacer lugar a la petición.

Que el Tribunal Superior de Honor de la Fuerza Aérea con fecha 2 de octubre de 1986 se ha pronunciado a favor del indulto merituando que el carácter de la Resolución que oportunamente se dictara y las accesorias de la misma son de una entidad tal que, sin duda, han afectado profundamente a la persona del causante y por el tiempo de aplicación transcurrido hasta el presente, considera suficientemente cumplidos sus efectos.

Que oportunamente ha intervenido la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa.

Que es facultad del Poder Ejecutivo Nacional dictar el pertinente acto administrativo en virtud de lo establecido por el artículo 86, incisos 1º, 6 y 15 de la Constitución Nacional.

Por ello;

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Indúltase al Oficial (R) don Roberto Fermín Aguirre Champeau la sanción al honor impuesta por Decreto "S" Nº 2.186 de fecha 21 de setiembre de 1976, restituyéndose el derecho al uso del uniforme y título del grado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado.

DECRETO
Nº 349
Bs. As., 14/3/88

VISTO el próximo desplazamiento a la Ciudad de Nueva York —Estados Unidos de América— del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Doctor D. Dante M. Caputo, para celebrar consultas en el seno de la Organización de las Naciones Unidas.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia del titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el señor Ministro del Interior, Doctor D. Enrique Nosiglia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

ENTIDADES GREMIALES

Apruébase un Acta Acuerdo suscripta entre el Ministerio de Economía y la Confederación General Económica de la República Argentina y establécese la indemnización por aplicación de la Ley Nº 23.127.

DECRETO
Nº 399
Bs. As., 24/3/88

VISTO la Ley Nº 23.127 por la cual se dispuso la derogación de la norma de facto Nº 21.599 y el reintegro de la personería jurídica y del patrimonio a la Confederación General Económica de la República Argentina e instituciones vinculadas a ella, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución M.E. Nº 1.130 del 4 de diciembre de 1987, se creó un grupo de trabajo para determinar el monto de las indemnizaciones que correspondan a la entidad referida.

Que dicho grupo de trabajo logró la firma del Acta Acuerdo que se suscribió con fecha 21 de diciembre de 1987.

Que dicho acuerdo refleja con equidad los reclamos de la Confederación General Económica de la República Argentina.

Que en orden a lo establecido por la Ley Nº 23.127 procede adoptar las medidas conducentes a la efectivización de sus disposiciones.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Acta Acuerdo suscripta entre el Ministerio de Economía y la Confederación General Económica de la República Argentina juntamente con su Anexo I de fecha 21 de diciembre de 1987.

Art. 2º — Establécese la indemnización que, por aplicación de la Ley Nº 23.127, corresponde reconocer a la Confederación General Económica de la República Argentina, en la suma de australes veintiun millones novecientos noventa y tres mil setecientos setenta y tres (₳ 21.993.773) expresados a valores de noviembre de 1987.

Art. 3º — Autorízase al servicio administrativo de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía a liquidar y abonar a la entidad aludida la suma a que se refiere el artículo 2º del presente decreto en la forma que se detalla a continuación:

a) Australes cinco millones novecientos noventa y tres mil setecientos setenta y tres (₳ 5.993.773), expresados a valores de noviembre de 1987, entre el 15 y el 20 de abril de 1988.

b) El saldo de australes dieciséis millones (₳ 16.000.000), expresados a valores de noviembre de 1987, en diez (10) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, entre los días 15 y 20 de cada mes y con vencimiento la primera de ellas en el mes de mayo de 1988.

La suma correspondiente a cada una de las cuotas a ser liquidadas según lo establecido en el párrafo precedente, será actualizada de acuerdo a la variación operada en el índice de precios mayoristas —nivel general— del Instituto Nacional de Estadística y Censos entre el mes de noviembre de 1987 (mes base) y el mes anterior al de la fecha de su efectivo pago.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se atenderá con imputación a los créditos habilitados para tal fin en la Jurisdicción 91 —Obligaciones a cargo del Tesoro del Presupuesto General de la Administración Nacional vigente para el ejercicio de 1988.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

Nota: El Acta Acuerdo y su Anexo I, no se publican.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Desígnase Secretario de Turismo.

DECRETO
Nº 390
Bs. As., 21/3/88

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Secretario de Turismo de la Presidencia de la Nación y lo previsto por el artículo 86 inciso 10) de la Constitución Nacional.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Secretario de Turismo de la Presidencia de la Nación al Doctor D. Enrique José Olivera (D. N. I. Nº 4.567.671).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Enrique C. Nosiglia

JUSTICIA

Acéptase la renuncia de un Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza.

DECRETO
Nº 400
Bs. As., 24/3/88

VISTO el expediente Nº 68.625/88 del registro de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 10 de marzo de 1988, la renuncia presentada por el señor doctor Manuel Walter Martin Maffezzini (Mat. Nº 6.733.143), al cargo de Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Jorge F. Sábato

JUSTICIA

Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Juzgado Nº 25.

DECRETO
Nº 401
Bs. As., 24/3/88

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5) de la Constitución Nacional,

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal —Juzgado Nº 25—, al señor doctor Lucas Cayetano Aon (Mat. Nro. 7.844.174).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Jorge F. Sábato

JUSTICIA

Acéptase la renuncia de un Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, Sala "B".

DECRETO
Nº 402
Bs. As., 24/3/88

VISTO el expediente Nº 68.612/88 del registro de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 1º de abril de 1988, la renuncia presentada por el señor doctor Juan Carlos Carvajal (Mat. Nº 7.638.158), al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal Sala "B".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Jorge F. Sábato

MINISTERIO DE ECONOMIA

Desígnase Subsecretario de Política Salarial del Sector Público de la Secretaría de Gestión Económica.

DECRETO
Nº 391
Bs. As., 22/3/88

VISTO el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Política Salarial del Sector Público de la Secretaría de Gestión Económica del Ministerio de Economía, al Ingeniero D. José Alberto Soler (L. E. Nº 7.314.910).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

MINISTERIO DE ECONOMIA

Desígnase Subsecretario Técnico y de Coordinación Administrativa de la Secretaría de Gestión Económica.

DECRETO
Nº 392
Bs. As., 22/3/88

VISTO el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario Técnico y de Coordinación Administrativa de la Secretaría de Gestión Económica del Ministerio de Economía al Contador Público D. Ricardo Horacio García (L. E. Nº 4.754.323).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

MINISTERIO DE DEFENSA

Derógase el Decreto Nº 3.024/83, que dispuso una capitalización a través del citado Ministerio, de una deuda de Forja Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera.

DECRETO
Nº 406
Bs. As., 24|3|88

VISTO el Expediente Nº 14.876|87 del Registro del Ministerio de Defensa, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Decretos Nº 654 del 30 de abril de 1987 y Nº 1.312 del 13 de agosto de 1987, se ha dispuesto la privatización de la Empresa Forja Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera.

Que la citada empresa opera dentro del ámbito del Ministerio de Defensa, titular mayoritario de las acciones de la misma.

Que la Empresa Tecnología Aeroespacial Sociedad Anónima, titular del resto de las acciones, también pertenece a la órbita del citado Ministerio.

Que por Decreto Nº 3.024 del 17 de noviembre de 1983 se dispuso la capitalización, a través del Ministerio de Defensa de una deuda de Forja Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera con el Standard Chartered Bank Ltd., de quince millones de dólares estadounidenses (u$s 15.000.000), más sus intereses, comisiones y gravámenes.

Que el mencionado Decreto establecía que la capitalización debía realizarse a medida que se efectuaran los pagos por tales conceptos.

Que a la fecha resta afrontar el monto de dicha deuda, sujeta a las negociaciones de refinanciación que realiza nuestro país.

Que de subsistir el procedimiento establecido por el Decreto Nº 3.024 del 17 de noviembre de 1983, en el futuro deberían capitalizarse los pagos que de acuerdo al mismo debe efectuar el Ministerio de Defensa por esa deuda, convirtiéndose nuevamente a Forja Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera en una sociedad con participación del Estado.

Que resulta imprescindible entonces, modificar el procedimiento indicado en el Decreto Nº 3.024 del 17 de noviembre de 1983.

Por ello,

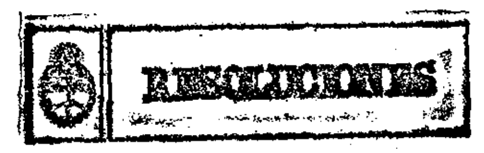
EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el Decreto número 3.024 del 17 de noviembre de 1983.

Art. 2º — A partir de la fecha del presente decreto, los servicios correspondientes al préstamo contraído por Forja Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera por la suma de quince millones de dólares estadounidenses (u$s 15.000.000), con el Standard Chartered Bank Ltd., por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, con más sus intereses, comisiones y gravámenes, serán atendidos por el Tesoro Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn



CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

Prorrógase la vigencia de la Resolución Nº 20.029/87 con los alcances de su similar Nº 20.238/87.

RESOLUCION
Nº 21.344
Bs. As., 14|3|88

VISTO las Resoluciones números 20.029|87, 20.238|87 y 20.627|87; y

CONSIDERANDO:

Que la situación en los diversos partidos de la provincia de Buenos Aires contemplada en dichas resoluciones se mantiene, por lo que resulta conveniente prorrogar la vigencia de la Resolución Nº 20.029|87, con los alcances fijados en la Resolución Nº 20.238|87, por 90 días más;

Que corresponde excluir al partido de Saladillo, donde la situación ha quedado superada;

Que la Sindicatura ha tomado la intervención que le compete;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 2º de la Ley Nº 21.295 y la Resolución número 109|87 (S.S.S.),

El Interventor en la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio
Resuelve:

1º — Prorrogar la vigencia de la Resolución Nº 20.029|87, con los alcances fijados por la Resolución Nº 20.238|87, con exclusión del partido de Saladillo, hasta el 31 de marzo de 1988.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y en los diarios de mayor circulación de los partidos mencionados en las resoluciones citadas y archívese.

Raúl E. Sánchez

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

Prorrógase la vigencia de la Resolución Nº 20.029/87.

RESOLUCION
Nº 20.627
Bs. As., 23|10|87

VISTO la Resolución Nº 20.038|87, por la cual se extendió hasta el 30 de setiembre próximo pasado, la vigencia de la Resolución Nº 20.029|87; y

CONSIDERANDO:

Que la situación que se tuvo en cuenta para dictar dicha resolución se mantiene, por lo cual sería conveniente prorrogar la vigencia de la misma hasta el 31 de diciembre de 1987;

Que la Sindicatura ha tomado la intervención que le compete;

Por todo ello, y en uso de las facultades que le confieren el artículo 2º de la Ley 21.295 y la Resolución Nº 109|87 (S.S.S.).

El Interventor en la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio
Resuelve:

1º — Extender la vigencia de la Resolución Nº 20.029|87, con los alcances fijados en la Resolución Nº 20.038|87, hasta el 31 de diciembre de 1987.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y en los diarios de mayor circulación de los partidos mencionados en las resoluciones citadas y archívese.

Raúl E. Sánchez

CONSEJO NACIONAL DE SALARIO VITAL MINIMO Y MOVIL

SALARIOS

Fíjase el Salario Mínimo Vital a partir del 1º de abril de 1988.

RESOLUCION
Nº 1
Bs. As., 25|3|88

VISTO la facultad otorgada a este Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil por el artículo 5º de la Ley Nº 16.459, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario ajustar el Salario Mínimo Vital que regirá a partir del 1º de abril de 1988 a fin de mejorar su posición relativa,

Por ello,

El Consejo Nacional de Salario Vital Mínimo y Móvil
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase el Salario Mínimo Vital a partir del 1º de abril de 1988 en la suma de australes quinientos veinte (A 520) mensuales, australes veinte con ochenta centavos (A 20,80) diarios, australes dos con sesenta centavos (A 2,60), horarios, excluyéndose a los trabajadores comprendidos en los regímenes de Trabajo a Domicilio y Servicio Doméstico.

Los trabajadores amparados por regímenes de garantía horaria serán acreedores al Salario Mínimo Vital en la integridad del monto mensual fijado, siempre que se cumpla con los requisitos exigidos por los regímenes de que se trate.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Luis F. Lozano



MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

7 DE SETIEMBRE DE 1987

Ley 11.723 - Buenos Aires
Comunicación
Publicaciones Periódicas
Decreto Ley Nº 12.063|57:
(Continuación)

81.018 — Somos — Semanal — Nº 575 — Prop. Editorial Atlántida S.A. — Dir.: Raúl García — Bs. As., Capital — IX|87.
81.019 — Chacra & Campo Moderno — Mens. — Nº 682 — Prop. Edt. Atlántida S.A. — Dir.: Constancio C. Vigil — Bs. As., Cap. — IX|87.
81.020 — El Gráfico — Seman. — Nº 3.547 — Prop. Edt. Atlántida S.A. — Dir.: Ernesto Cherquis Bialo — Bs. As., Cap. — IX|87.
81.021 — Prosperidad — Trim. — Nº 148 — Prop. Sociedad Espiritista El Progreso — Dir.: Domingo Antonio Cobello — Bs. As., Cap. — IX|87.
81.022 — Para Ud. y la familia — Quinc. — Nº — 2da. época — Prop. Dir.: Julio César Francia — Bs. As., Moreno — IX|87.
81.023 — Cristianismo — Trim. estr. — Nº 191 — Prop. Asociación Providencia de Cultura Cristiana — Dir.: Ramón Roberto Vidal — Bs. As., Capital — VI|87.
81.024 — Seguridad Alimentaria — Bimensual — Nº 21 — Prop. C.A.S.A.R. — Dir.: Arturo Goetz — Bs. As., Capital — III|87.

e. 30|3 Nº 2.183 v. 30|3|88

8 DE SETIEMBRE DE 1987

77.286 — Boletín Marítimo de la Exportación Argentina — Nº 6.208|31 — Bs. As., Capital — II|87.
77.287 — Actualización Informática Pediatra — Nº 1|4 — Bs. As., Capital — X|87.
77.288 — Enfoque Trans Mundial — a. 8 — Nº 26 — Bs. As., Villa Ballester — III|87.
77.289 — TC... La Revista — Nº 46 — Bs. As., Morón — III|87.
77.290 — La Lucila en Movimiento — Nº 12 — Bs. As., La Lucila — VI|87.
77.291 — Revista de la Asociación Ferr. P. y Baz — Nº 892 — Bs. As., Capital — V|87.
77.292 — Decorando Tortas — a. 3 — Nº 19 — Bs. As., Capital — III|87.
77.293 — Signo — Nº 9|11 — San Martín y Tres de Febrero — VII|87.
77.294 — Periódico Abelson — a. 15 — Bs. As., Cap. — III|87.
77.295 — Ideal — Nº 26 — Bs. As., Capital — III|87.

Inscriptas
Por Edit. Caymi Bs. As.:

77.296 — Automóviles Fiat 133 y 133 L — Aut. -J. F. Pinto — VIII|87.
77.298 — Automóviles Fiat 125 — Aut. J. Fernapi — VI|87.
77.299 — La Sibila — Aut. Prof. Ranquel — Reedc. — VI|87.
77.300 — La clavícula del hechicero o El gran libro de San Cipriano — Aut. Anónimo — VIII|87.
77.301 — Apoyos grupales en la crianza infantil — Aut. Rosa Jaitin — Edt. Ediciones Cinco — Bs. As. — VIII|87.

Por Edit. Polito - Bs. As.:

77.302 — Mi cariño es así — Corrido — Mús.: Rosa R. Céspedes - Norberto C. Birgi — VIII|87.
77.303 — Mi cariño es así — Corrido — Letra: Anito Berrone. — VIII|87.
77.304 — Argentinos rumbo al Sur — Canción — Mús.: Anito Berrone — VIII|87.
77.305 — Argentinos rumbo al Sur — Canción — Letra: Anito Berrone — VIII|87.
77.306 — Dos corazones unidos — Canción — Música: Julio César Salone — VIII|87.
77.307 — Dos corazones unidos — Canción — Letra: Anito Berrone — VIII|87.

.. Id. ... Set|87:

77.308 — Muñeca hermosa — Canción — Mús.: Norberto Mari - Horacio Baleani — VIII|87.
77.309 — Muñeca hermosa — Canción — Letra: Norberto Mari - Horacio Baleani — VIII|87.
77.310 — Jugamos en el mar — Cumbia — Mús.: Norberto Mari - Horacio Baleani — III|87.
77.311 — Jugamos en el mar — Cumbia — Letra: Norberto Mari - Horacio Baleani — III|87.
77.312 — El viaje más divino — Cumbia — Música: Norberto Mari - Horacio Baleani — VIII|87.
77.313 — El viaje más divino — Cumbia — Letra: Norberto Mari - Horacio Baleani — VIII|87.
77.314 — A la vuelta de una esquina — Tango — Letra: Rubén Guerra - Alberto Del Solar — VIII|87.
77.315 — A la vuelta de una esquina — Tango — Mús.: Héctor Polito. — VIII|87.

... (Id.) ... VIII|87:

77.316 — Zamba de la promesa — Zamba — Mús.: Daniel Arzón Oronao.
77.317 — Zamba de la promesa — Zamba — Letra: Daniel Arzón Oronao.
77.318 — Chamarrita nacional — Chamarrita — Mús.: Daniel Arzón Oronao.
77.319 — Chamarrita nacional — Chamarrita — Letra: Daniel Arzón Oronao.
77.320 — Milonga de gracias — Milonga — Mús.: Daniel Arzón Oronao.
77.321 — Milonga de gracias — Milonga — Letra: Daniel Arzón Oronao.
77.322 — F.T.I.A. Alimentación — Bimestral — Nº 2 — Prop. F.T.I.A. — Dir.: Luis Bernabé Morán. — Bs. As., Capital — IX|87.
77.339 — Dale que soy — Aut. Víctor Hugo Agu — Repres. en Ttro. Del Este — Bs. As., Capital — VIII|87.
77.430 — Patria Libre — Mens. — Nº 14 — Prop. Dir. Roberto Jorge Blanco — Bs. As. — VIII|87 — Lanús Este.
77.431 — Propuesta sindical para el cambio social — Mens. — Nº 5 — Prop. Dir.: César Floreal Turrillo — Bs. As., Cap. — VII|87.
77.432 — Squonk — Mens. — Nº 4 — Prop. Dir.: Carlos Alberto Masci — Bs. As. — IX|87 — Bernal.
77.433 — Cambio — Seman. — Nº 3 — Prop. Carlos Fernández - Omar Alcídez Blasco — Dir.: Carlos M. Fernández — Bs. As. — VIII|87 — Lobos.
77.434 — La Bolsa — Quincen. — Nº 444 — Prop. Bolsa de Comercio de Buenos Aires — Dir.: Juan Bautista Peña — Bs. As., Cap. — VIII|87.
77.435 — Revista del Comité de Docencia e Investigación — Trim. — a. 1 — Nº 1 — Prop. Comité de Docencia e Investigación del Hospital Municipal José M. Penna — Dir.: Enrique Carlos Monti — Bs. As., Cap — III|87.
77.436 — Boletín del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial — Bimestr. — Nº 18 — Prop. Consejo Profesional de Ingeniería Industrial — Dir.: Rodolfo Biasca - Héctor Manceñido — Bs. As., Cap. — VII|87.
77.437 — Animales de la Argentina — Seman. — Nº 1 — Prop. Edit. Perfil S.A. — Dir.: Marcelo Pichel — Bs. As., Cap. — VIII|87.
77.438 — Programa — Mens. — Nº 1 — Prop. A.D.R.A. — Dir.: Juan Cruz Guillen - Daniel Lucio Alfiz y otro — Bs. As., Cap. — VII|87.
77.439 — Gente de Seguros — Bimens. — Nº 1 — Prop. Asociación Agentes de Seguros de Rosario — Dir.: Roberto Gandini - Arteriol - Marchissio — Santa Fe, Rosario — VIII|87.
77.426 — Nuestras aves — Trim. — Nº 13 — Prop. Asociación Ornitológica del Plata — Dir.: Miguel Woltes — Bs. As., Cap. — VIII|87 — Año V.
77.327 — Noticiteca — Trim. — Nº 2 — Vol. 17 — Prop. Citeca|Inti — Dir.: Nélida María Prola — Bs. As., Cap. — VI|87.
77.428 — Renacer — Mens. — Nº 4 — Prop. Ismael Jorge Mazana — Dir.: Guillermo García de Vinuesa — Bs. As., Cap. — VIII|87.
77.429 — Fin de Siglo — Mens. — Nº 1 — Prop. C.O.P.E.L. - (e|f.) — Dir.: Vicente M. Zito Lema — Bs. As., Capital — VII|87.
77.340 — La Noche Inolvidable — Aut. Eduardo Daniel Calvo - Pedro Luis Cano — Repres. en ttro. Ciudad Vieja — Bs. As., Cap. — VIII|87.
77.341 — Así Vivimos — Aut. mús.: Daniel Gerardo Grela — Ejecut. en ttro. Alianza Francesa — Rosario, S. Fe — IV|87.
77.342 — Despacio... Escuela — Aut. Nelly Elvira Fernández Tiscornia — Repres. en ttro. Ateneo — Bs. As., Cap. — VIII|87.
77.343 — Sábato, Domenica e Lunedei — Aut. Eduardo de Filippo — Trad. adapt. Oscar Viale — Repres. en ttro. B. Podestá de Bs. As., Cap. — VIII|87.
77.344 — La Metamorfosis — Aut. Franz Kafka — Trad. y adapt. Claudio Alberto Villarruel - Jorge Andrés López — Repres. en ttro. Manzana de las Luces — Bs. As., Cap. — VII|87.

77.345 — Una Historia Pinguinil en Chiribitinguipunpuntil — Aut. Andrea Fabiana Lago — Repres. en ttro. Larrañaga — Bs. As., Cap. — III|87.

77.346 — La Peste Descartable — Aut. Alberto Drago — Repres. en Museo Nacional de Teatro — Bs. As., Cap. — X|86.

77.347 — Tres Caricias y Una Ilusión — Aut. Daniel Dátola — Televisada por Canal 7 — Bs As., Cap — VII|87.

77.348 — La Misma Tierra — Aut. Ivonne Fournery — Televisada por Canal 7 — Bs. As., Cap. — VI|87.

77.349 — Hasta Que la Vida nos Separe — Aut. María Cristina Bosch — Televisada por Canal 13 — Bs. As. Cap. — VIII|87.

77.450 — Obediencia Debida — Aut. María Cristina Bosch — Televis. por Canal 13 — Bs. As., Cap. — VII|87.

77.351 — 20 Años no es Nada — Aut. María Cristina Bosch — Televis. por Canal 13 — Bs. As, Cap. — VIII|87.

77.352 — Tres Jueces para un Largo Silencio — Aut. Andrés Lizarraga — Adap. Alma Bressan — Televisada por Canal 7 — Bs. As., Cap. — VI|87.

77.353 — La Tenia Saginata (o que tengo entre las tripas) — Aut. Guillermo Walter Ianni - Claudio Roberto Martínez y|o — Repres. en ttro. Fundart — Bs. As., Cap. — VIII|87.

77.354 — Técnicas de Stevenson Zambalas — Aut. trad. y adaptac. Juan Jerónimo Brignone — Aut. orig. Robert Louis Stevenson — Repres. en ttro. Espacios — Bs. As., Cap. VIII|87.

e. 30|3 Nº 2.184 v. 30|3|88

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 500 Nº 2.798.259 con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. — Esc. Horacio M. Pérez Tort, Bs. As. 18|3|88.

₳ 163,80 e. 30|3 Nº 65.902 v. 29|4|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En virtud de haber transcurrido el plazo para el vencimiento de la oposición respectiva establecido en el artículo 757 del Código de Comercio, se ha dispuesto la caducidad de los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 1.000 Nos 1.061.506|507 y de u$s. 5.000 Nº 1.357.356, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. Se emitirán los duplicados respectivos, únicos con valor legal y Comercial.

₳ 13,65 e. 30|3 Nº 65.830 v.30|3|88

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
GERENCIA DEPARTAMENTAL
DE FINANZAS

ANEXO

El Banco de la Nación Argentina hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 13.477|56, que las tasas de interés vigentes en las operaciones de descuento en general, a partir de las fechas que en cada caso se indica, son las siguientes:

Descuento en general

—Tasa nominal anual adelantada—

Plazos - Días

Desde el:	30	60	90	120	150	180
	%	%	%	%	%	%
1º|2|88	158,23	147,94	138,54	129,95	122,09	114,88
4|2|88	162,36	151,52	141,65	132,65	124,43	116,91
25|2|88 al 29|2|88	166,91	155,46	145,06	135,59	126,97	119,11

A título ilustrativo, hace saber también las correspondientes tasas de interés vencidas, vigentes para los créditos ordinarios con servicios de interés vencidos.

—Tasa nominal anual vencida—

Plazos - Días

Desde el:	30	60	90	120	150	180
	%	%	%	%	%	%
1º|2|88	181,89	195,48	210,43	226,89	245,03	265,03
4|2|88	187,36	201,78	217,70	235,26	254,66	276,13
25|2|88 al 28|2|88	193,45	208,82	225,83	244,67	265,55	288,71

Asimismo, hace conocer que los préstamos con caución de certificados de obras se instrumentan por vía de adelantos en cuenta corriente, en los cuales los intereses se perciben por período mensual vencido, aplicándose las tasas que se detallan seguidamente:

	Tasa nominal Anual vencida
Desde el 1º|2 al 3|2|88	181,89 %
Desde el 4|2 al 24|2|88	187,36 %
Desde el 25|2 al 29|2|88	193,45 %

Los niveles de interés percibidos con anterioridad a la presente información figuran publicados en el Boletín Oficial Nº 26.341 del 4 de marzo de 1988.

Jorge Guevara

e. 30|3 Nº 2.530 v. 30|3|88

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
RESOLUCION Nº 158|85

Asunto: Agente Jorge Angel Preasco S|asignación funciones.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1988.

Visto las necesidades funcionales, atento a lo establecido en el Artículo 23 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 "E" y en ejercicio de las atribuciones que le confiere los Artículos 5º y 6º de la Ley 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Subdirector General a cargo de la Dirección General Impositiva

Resuelve:

Artículo 1º — Designar Jefe Interino de la División Fiscalización Externa Nº 5 al Señor Jorge Angel Preasco (Legajo Nº 8.924|55).

Artículo 2º — El funcionario mencionado en el artículo precedente ejercerá todas las atribuciones inherentes al cargo excepto las relacionadas con las funciones de Juez Administrativo.

Artículo 3º — Regístrese comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Horacio D. Casabe

e. 30|3 Nº 2.531 v. 30|3|88

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el cupón Nº 6 de u₳s. 1.859 Nº 5.004.650 del empréstito Bonos Externos 1982.

₳ 156 e. 4|3 Nº 61.727 v. 4|4|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones 12 de u₳s. 14,79 Nº 2.077.746, de u₳s. 147,90 números 2.770.660, 2.770.661, 2.771.988, 2.810.270, 2.813.932, y de u₳s. 739,50 Nº 3.050.587 de Bonos Externos 1982. — Esc. Ramiro J. Gutiérrez de Lic. 12|2|88.

₳ 204.55 e. 9|9 Nº 62.388 v. 4|4|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 12 de u$s. 14,79, números 2.002.591|593, de u$s. 73,95 Nº 2.406.612, de u$s. 147,80, números 1.092.742, 1.105.356, 1.105.369|370, 1.136.760, 2.718.326, 2.737.063, 2.737.068, 2.763.075, 2.783.197, 2.885.142|144, de Bonos Externos 1982.

₳ 234 e. 18|3 Nº 63.904 v. 18|4|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 9 de u$s. 3 Nos. 1.777.230|231; 1.810.387; 2.020.795, y 2.020.793; de u$s. 15 Nos. 2.322.361; número 2.332.113; 2.368.137 y 2.445.027; de u$s. 30 Nos. 1.130.056; 2.651.409; 2.724.890|891; 2.733.669; 2.737.746; 2.745.466; número 2.746.283; 2.807.385; 2.834.948; número 2.860.411 y 2.860.415 del empréstito Bonos Externos 1982. — Esc. Carlos J. Fernándes, Remedios de Escalada, 28|1|88.

₳ 273 e. 23|3 Nº 64.585 v. 21|4|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 50 Nos. 1.725.581 1.726.759, 1.747.241, 1.827.975, 1.856.711, 1.909.361, 2.061.544, 2.099.495; 2.106.343; 3.588.119; 3.597.569|571. 3.597.691|694, de u$s. 250 Nos. 2.309.298, 2.345.741, 2.403.271; de u$s. 500 Nº 2.853.357, con cupón 13 y siguientes adheridos, Bonos Externos 1984 de u$s. 437,50 Nos. 11.013.359. 11.017.183 y 11.017.384, de u$s. 875 Nos. 12.010.884; 12.03[illegible].969; 12.075.417, con cupón 7 y siguientes adheridos. — Esc. Luis Pampliega. Bs. As. 14|3|88 y 16|3|88.

₳ 286,75 e. 25|3 Nº 65.112 v. 25|4|88

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

La Junta Nacional de Granos en orden al artículo 42º, Decreto Nº 1.759|72; notifica la Resolución "JNG" Nº 30.729 del 9 de setiembre; Expediente Nº 569|87 sumario infracciones a la ley Nº 21.453; reglamentada por Decreto Nº 2.923|76; que en su parte dispositiva dice:

Artículo 1º — Imponer a la firma Proagrex Sociedad Anónima —Inscripción Nº 23.444— una multa equivalente al 15 por ciento del valor FOB de venta de la parte incumplida de la DJVE Nº 57.516 que representa la cantidad de 28.860 kilogramos de poroto alubia por un importe de australes dos mil novecientos ochenta y ocho con sesenta y dos centavos (₳ 2.988,62) que deberá hacerse efectivo en el domicilio de la Junta Nacional de Granos, sita en avenida Paseo Colón 367, de la Capital Federal.

e.29|3 Nº 2.516 v.30|3|88

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

La Junta Nacional de Granos notifica la Resolución Nº 702 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación del 7 de octubre de 1987 dictada en el Expediente Nº 2.443|84 (sumario infracciones a la ley Nº 21.453; reglamentada por decreto Nº 2.923|76) que en su parte dispositiva dice:

Artículo 1º — Rechazar el recurso de alzada interpuesto por la firma Río Tala Agropecuaria y Comercial Sociedad Anónima contra la Resolución "JNG Nº 28.366|86 en lo referente al fondo de la cuestión y a la aplicación del desagio peticionada.

Artículo 2º — Hacer lugar al mismo en cuanto al monto de la multa a aplicar que asciende a australes tres mil doscientos dieciocho con setenta y ocho centavos (₳ 3.218,78).

La sancionada deberá hacer efectivo el pago de la multa aplicada, dentro de los diez (10) días de notificada la presente resolución en el domicilio de la Junta Nacional de Granos; avenida Paseo Colón 367; de la Capital Federal. — Publíquese por dos (2) días.

e.29|3 Nº 2.517 v.30|3|88

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

La Secretaría de Obras Públicas ha dictado la Resolución SOP Nº 10, del 11|3|88, cuyo texto podrá ser consultado en su sede Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 11, Capital Federal, aprobando un nuevo "Pliego de Condiciones para la aprobación y vigilancia de los cementos Portland a utilizar en las Obras Públicas", en reemplazo del que se puso en vigencia por Resolución SOP Nº 51|87.

e. 28|3 Nº 2.491 v. 30|3|88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO

La Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley número 9.688 de acuerdo con la nómina que se detalla —concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, oficina 41—, Capital Federal.

CESPEDES, Tolentino.
IBARRA, Alberto Antonio.
JARA, Gabriel Carlos.
JURIAKUS, Ricardo Antonio.
MENGUAL, Carlos Eduardo.
PELOSO, Pedro.
QUIROGA, Doroteo.
SAUCEDO, Doroteo;
URPIANELLO, Eduardo Luis.

e. 24|3 Nº 2.415 v. 8|4|88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
DISPOSICION Nº 283

Buenos Aires, 29 de enero de 1988.

Visto que en Expediente Nº 390.536|87 recayó la Disposición Nº 591|87, que establece en 90 días hábiles el término para hacer efectivo los premios hípicos y todos aquellos que tienen relación con la actividad hípica y,

Considerando:

Que de acuerdo a lo actuado en el Expediente Nº 30.192|87 T.C.N. corresponde disminuir el plazo fijado para la prescripción de los cobros de los premios de referencia, a fin de agilitar la rendición de los pagos que se efectúen en tal concepto.

Que, igualmente, es necesario fijar el procedimiento a seguir en los libramientos de pago, para ajustar su tramitación a los lineamientos determinados para estos casos por el Sr. Contador Fiscal en su Informe Nº 1.249|87 y con la finalidad de facilitar el pago inmediato a los señores propietarios de caballos S. P. C que participen en las reuniones programadas en el Hipódromo Argentino.

Que la medida que se propicia, tiende a normalizar las situaciones relacionadas con las correspondientes rendiciones de cuentas que se remiten a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación para su intervención.

Que, asimismo, procede fijar pautas que permitan aclarar debidamente las fechas en que comenzarán a regir los plazos de iniciación del término de prescripción del derecho al cobro de los premios de referencia, con el fin específico de no perjudicar los intereses de los señores propietarios.

Que a este respecto, procede considerar la situación muy especial de los interesados por tratarse en la mayoría de los casos de empresarios, comerciantes, industriales, etc., que viajan al interior y exterior del país con asiduidad y no siempre desean hacer participar a terceros en este tipo de actividades muy peculiares, motivo por el cual debe fijarse un plazo de prescripción razonable que no perjudique sus intereses y de mayor margen de tiempo suficiente para la tramitación de pago.

Que también corresponde establecer la fecha en que entrarán en vigencia las medidas de que se trata, con el fin de poder dar amplia difusión a las mismas para conocimiento de los interesados.

Que el suscripto está facultado para proceder al dictado de la presente Disposición, de acuerdo con las previsiones del Decreto 1.401|83.

Por ello,

El Presidente
de la Lotería Nacional
Dispone:

Artículo 1º — Se confeccionará un libramiento de pago a favor de la Tesorería del Hipódromo Argentino por el importe total de los premios de las ca-

rreras consignadas en el programa respectivo, con el objeto de que el mismo sea intervenido por el señor Contador Fiscal, con anterioridad a las reuniones programadas.

Artículo 2º — Los puestos 1º y 2º se pagarán una vez conocido el resultado de los análisis químicos pertinentes.

Artículo 3º — Los puestos del marcador 3º, 4º y 5º, serán abonados a los propietarios de las respectivas caballerizas, el mismo día de la reunión hípica en que corrieron sus caballos, salvo indicación en contrario de la Comisión de Carreras o cuando se trate de pruebas clásicas del Grupo I.

Artículo 4º — Establécese en treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha en que se pongan a disposición de los interesados los fondos correspondientes al 1º y 2º puesto del marcador oficial, para hacer efectivos los premios hípicos a que se refiere la Disposición Nº 591|87.

Artículo 5º — La presente disposición entrará en vigencia 30 días después de haber sido intervenida y aprobada por la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Artículo 6º — Por la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo (Departamento Despacho General), publíquese en Orden del Día y por la Gerencia del Hipódromo Argentino efectúense las comunicaciones a que haya lugar.
Antonio C. Tejero

e. 29|3 Nº 2.518 v. 4|4|88

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION
RES. C. A. Nº 022|88
Buenos Aires, 8 de marzo de 1988

Visto el plazo de ciento ochenta (180) días que acuerda el artículo 12 del Reglamento aprobado por la ley Nº 15.414 para presentar la solicitud de ingreso en calidad de afiliado voluntario de la Dirección Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación; y

Considerando:

Que se ha recibido la solicitud de interesados en condiciones de incorporarse a la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación en carácter de afiliados voluntarios, a cuyo respecto se encuentra vencido el plazo mencionado sin que hubiesen ejercitado *la facultad que la norma mencionada les acuerda.*

Que el cómputo del mismo se encuentra reglamentado por diversas resoluciones del organismo, habiéndose oportunamente acordado prórrogas para presentar la solicitud de afiliación, las que también han caducado a la fecha.

Que en las actuales circunstancias se estima conveniente el dictado de un nuevo acto que posibilite la incorporación de todos aquellos que no ejercitaron en tiempo oportuno la facultad conferida por la norma en cuestión.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento aprobado por la ley Nº 15.414 y la Ley Nº 23.307;

La Comisión Administradora de la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación,
Resuelve:

Artículo 1º — Todas aquellas personas con derecho a incorporarse en calidad de afiliados "voluntarios" de la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento aprobado por la ley Nº 15.414, y a cuyo respecto se encuentra vencido el plazo de ciento ochenta (180) días fijado por dicha norma para presentar la solicitud de afiliación, podrán ejercitar válidamente la mencionada facultad hasta el 31 de diciembre de 1988.

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.
Leonardo J. Palomaque, Presidente; Andrés Ales, Secretario.

e.29|3 Nº 2.519 v.4|4|88

LICITACIONES NUEVAS

Rubro "A"
LOCACIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 37|88.

OBJETO: El arrendamiento de un inmueble para vivienda del Sr. Subadministrador de la Aduana de Pto. Madryn (Pcia. de Chubut).

Apertura: 8|3|88.
Hora: 14.30.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 30|3 Nº 2.520 v. 4|4|88

Rubro "B"
OBRAS

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 6.057|88

OBJETO: Trabajos de adecuación, ampliación y mantenimiento en los edificios del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, y sus dependencias directas.

Presupuesto oficial: ₳ 1.300.000.
Sistema de ejecución: Coste y Costas.
Valor del pliego: ₳ 150.
Apertura: El día 29 de abril, a las 10 horas.
Consultas, venta de pliegos y apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 414, P.B., Of. 50, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

e. 30|3 Nº 2.521 v. 21|4|88

Rubro "D"
SUMINISTROS

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Planificación

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Expediente Nº 495|88
Llámase a Licitación Pública Nº 73|88.

OBJETO: La adquisición de 25 (veinticinco) máquinas de calcular electrónicas.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Servicios y Contrataciones Operativas, Hipólito Yrigoyen 250, piso 8º, Of. 801 "B", Capital, en los días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de abril de 1988, a las 14 horas en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e. 30|3 Nº 2.522 v. 4|4|88

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Expediente Nº 497|88
Llámase a Licitación Pública Nº 74|88.

OBJETO: La adquisición de Mobiliario.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Servicios y Contrataciones Operativas, Hipólito Yrigoyen 250, piso 8º, Of. 801 "B", Capital, en los días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de abril de 1988, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e. 30|3 Nº 2.523 v. 4|4|88

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA
COMANDO DE REGIONES AEREAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|88.

OBJETO: La adquisición de 60 viviendas tipo casa, dentro del ejido urbano de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, de 2|3 dormitorios, con conexiones a las redes de servicios.

Inform. complementaria: Preferentemente agrupadasen un solo conjunto, debiendo estar finalizadas para escriturar antes del 29 de julio de 1988.

Con la oferta es necesario contar con unidades completamente terminadas.

No se aceptan ofertas de comisionistas ni intermediarios, la presentación deberá ser efectuada por los propietarios directos.

Ofertas: Con precio al contado ya financiado y válido por el término de 60 días a:

Dirección General de Infraestuctura, Avda. de los Inmigrantes 2050, planta baja, Buzón 4 o Departamento Obtención y Contrataciones, Oficina 252|1, 2º piso, Sector Amarillo, Capital Federal, T.E. 322-4444 Int. 3161.

Presentación de las ofertas hasta el día 28 de abril de 1988 a las 10 horas.

e. 30|3 Nº 2.524 v. 21|4|88

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 42|88.

OBJETO: La adquisición de yerba mate y azúcar blanca molida.

Apertura: 11|4|88 a las 14.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopado 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 30|3 Nº 2.525 v. 4|4|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 46

OBJETO: Adquisición de Disk Packs para discos Burroughs.

Apertura: 11|4|88 a las 12 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 50, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 30|3 Nº 2.526 v. 4|4|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 47

OBJETO: Adquisición de cintas magnéticas y diskettes para computador burroughs.

Apertura: 11|4|88, a las 12.30 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 hs. hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 30|3 Nº 2.527 v. 4|4|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 48

OBJETO: Adquisición de formularios continuos.

Apertura: 11|4|88 a las 13 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contataciones (D.N.), Paso 50, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 30|3 Nº 2.528 v. 4|4|88

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 26|88, para el día 8|4|88 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Comestibles, con destino al Hospital Nacional Baldomero Sommer, con cargo al Ejercicio Fiscal 1988.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones) del Hospital Nacional Baldomero Sommer, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Km. 23, en General Rodríguez Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 30|3 Nº 2.529 v. 4|4|88

LICITACIONES ANTERIORES

Rubro "A"
LOCACIONES

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 04|88
Dependencia: Centro Forestal Pirane.

OBJETO: R1: Arrendamiento por tres (3) años de las instalaciones inmuebles por accesión y tierras aledañas correspondientes al Centro Forestal Pirane, Pirane, Pcia. Formosa.

R2: Venta individual de bienes, muebles y lotes de bienes.

Fecha de apertura: Se prorroga hasta el 19 de abril de 1988 a las 11 horas.

Lugar de apertura: DGFM, Departamento Compras, 1er. piso, of. 147, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

Para mayor información y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. Abastecimiento, Dpto. Compras) Avenida Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires, exclusivamente en el horario de 9 a 12.

Valor del pliego: ₳ 200.

e. 28|3 Nº 2.454 v. 8|4|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expte. Nº 0 1109 - 15565|88|T
Llámese a Licitación Pública Nº 01|88.

OBJETO: Contratar la ejecución **completa de los trabajos con provisión total de mano de obra y materiales correspondiente a la obra "terminación electricidad Gimnasio Polideportivo-Campus Universitario situado en el Paraje Arroyo Seco - Tandil, Provincia de Buenos Aires.**

Pliegos de Consultas: En el Departamento de Compras - Gral. Pinto 399, 1º piso, Oficina 134, Teléfonos 2-2062|63 y 2-2910 - Tandil, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 260.000.
Valor del pliego: ₳ 150,00.
Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.
Lugar y fecha de apertura: Departamento de Compras, Gral. Pinto 399, 1º piso, Of. 134, Tandil, (Pcia. de Bs. As.) - el 15 de abril de 1988 a las 11 horas.

e. 14|3 Nº 2.011 v. 5|4|88

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 360.871|88
Llámase a Licitación Pública Nº 27|88-C.

OBJETO: Otorgar en concesión *sectores para instalar cajeros automáticos* **en el Hall Central del Casino Central de Mar del Plata.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de abril de 1988 a las 16 horas.

Pliego de condiciones: División Compras y Contrataciones, B. Marítimo 2148, Mar del plata, T.E. 2-7012.

Presentación de las propuestas: División Compras y Contrataciones, B. Marítimo 2148, Mar del Plata.

Retiro de pliegos en la Administración Central: Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 29|3 Nº 2.492 v. 30|3|88

Rubro "B"
OBRAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública con apertura de propuestas el día 29 de abril de 1988 a las 15 horas en el Departamento de Contrataciones, Callao 101, 3er. piso, Capital Federal.

OBJETO: Trabajos de **reparaciones generales y pintura en el edificio de la Sucursal Río Cuarto, Provincia de Córdoba.**

Retirar la documentación en la citada dependencia y en la Sucursal Río Cuarto, Provincia de Córdoba.
Valor del pliego: ₳ 150.

e. 28|3 Nº 2.455 v. 30|3|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 9|88 del 2º Distrito.

OBJETO: Conservación **mejorativa Altas Cumbres - Ruta Nacional Nº 20, Provincia de Córdoba. Tramo: Puesto Bustos - Puesto Pedernera. Sección: km. 58.024 - km. 60,024. Provisión de mezcla bituminosa en caliente tipo concreto asfáltico.**

Presupuesto: ₳ 1.086.000.
Depósito de garantía: ₳ 10.864.
Plazo de obra: tres (3) meses.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Presentación de propuestas: 29 de abril de 1988 a las 11 horas.
Las propuestas deberán ser presentadas en la fecha y hora indicadas en Av. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 28|3 Nº 2.456 v. 19|4|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 06|88 del 2º Distrito

OBJETO: **Obra de emergencia Ruta Nacional Nº 19, Pcia. de Córdoba. Tramo: Acceso a Córdoba capital. Reconstrucción de dos alcantarillas transversales rectas múltiples de tres (3) luces prefabricadas de Hº.Aº s|plano Z-6354 y defensas con gaviones y colchonetas.**

Presupuesto: ₳ 549.700.
Depósito de garantía: ₳ 5.497.
Plazo de obra: Cuatro (4) meses.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Presentación de propuestas: 21 de abril de 1988, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|3 Nº 2.063 v. 6|4|88

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 669-0 hasta el 22|4|88 a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el régimen de **la Ley 13 064** y por el sistema de **"Ajuste Alzado y Unidad de Medida"**, con reajuste por variaciones de costo Ley 12 910, los trabajos de restauraciones varias en la Estancia "El Pino", Ruta 3, Km. 40,200, de Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: ₳ 131.325.
Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.
Precio de la documentación: ₳ 150.
Garantía de la oferta: ₳ 1.313,38.
Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura de las mismas, en Avda. Belgrano Nº 863, 1º piso, Capital Federal.
e. 23|3 Nº 2.316 v. 7|4|88

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 668-0 hasta el 18|4|88 a las 16 horas.
OBJETO: contratar por el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo Ley Nº 12.910 los trabajos de restauración cúpula principal y retoques fachada en Iglesia San Ignacio Alsina esquina Bolívar, Capital Federal.
Presupuesto oficial: ₳ 176.750.
Plazo de ejecución: siete (7) meses.
Precio de la documentación: ₳ 200.
Garantía de oferta: ₳ 1.767,50.
Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura de las mismas en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, Avda. Belgrano 863, 1º piso, Capital Federal.
e. 22|3 Nº 2.290 v. 6|4|88

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
POSTERGACION
Se lleva a conocimiento de todos los interesados que la fecha de la apertura de la Licitación Pública Nº 30|DST|87, de la Obra:
OBJETO: Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de San Salvador de Jujuy, Primera Etapa, ha sido prorrogada para el día 29 de abril de 1988 a las 15 horas.
Los proponentes que hubieren adquirido documentación deberán retirar Nuevos Pliegos a partir del día 4 de abril próximo en Austria 2593 en el horario: 13 hs. a 18 horas, presentando el recibo de adquisición y la documentación que le fuera entregada en su oportunidad.
Los nuevos interesados podrán adquirir los pliegos en el mismo lugar y horario a partir de esa fecha.
Valor del pliego: ₳ 150.
e. 15|3 Nº 2.069 v. 6|4|88

Rubro "C"
SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 80.057
Llámase a Licitación Pública Nº 21.
OBJETO: El mantenimiento preventivo y correctivo del equipo acondicionador de aire central, sector Salón de Actos y Comedor del Personal.
Apertura: 8 de abril de 1988. Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos, Div. Contrataciones, 3º piso. Avda. del Libertador 8250, Capital, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 13.
e. 29|3 Nº 2.493 v. 30|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 8|88
OBJETO: Servicio de mantenimiento de 102 máquinas de escribir electrónicas marca Olivetti, modelo ET-121, desde su adjudicación hasta el 31|12|89, con opción a tres renovaciones por parte del Banco de hasta un año cada una.
Apertura: 20 de abril de 1988, a las 11 horas.
Retiro de pliegos hasta el 14|4|88 y presentación de propuestas: Reconquista 266 (Departamento de Contrataciones, edificio San Martín, 7º piso, Oficina 707) de 10 a 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 240.
e. 28|3 Nº 2.457 v. 5|4|88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
División Licitaciones
Licitación Pública Nº 27
Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 25 de marzo de 198.
OBJETO: resolver el servicio de control y grabaverificación de datos, con destino a Dirección General de Organización y Sistemas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de abril de 1988 a las 15.30 horas, en la División Licitaciones (Av. Las Heras 2587, piso 1º, Capital), en presencia de tdos aquellos que deseaban concurrir.
Las ofertas deberán ajustarse a lo reglamentado por el Decreto 5.720|72.
Para información sobre las bases y condiciones de la referida licitación deberán dirigirse a la citada División, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 25|3 Nº 2.437 v. 7|4|88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
OBJETO: Provisión instalación, puesta en funcionamiento y servicio de mantenimiento de equipamiento para funcionamiento de dos aulas de informática para atender 124 puestos de trabajo.
Valor del pliego: ₳ 150.
Apertura: 18|4|88.
Hora: 10.
Consultas, venta de pliegos y apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 414, P.B., Of. 50, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.
e. 28|3 Nº 2.461 v. 8|4|88

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 35.451|87
Licitación Pública Nº 19|88
OBJETO: La adquisición de control y regulación neumática del aire acondicionado central del edificio anexo.
Apertura de ofertas: Día 19 de abril de 1988 a las 15 hs.
Lugar de apertura: Departamento Compras, Rivadavia 1864, Cap. Fed.
Retiro de pliegos: Departamento Compras, Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 19 hs.
e. 29|3 Nº 2.492 v. 30|3|88

Rubro "D"
SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 122|87
Expediente Nº A - 7.380
PRORROGADA
OBJETO: Agua pesada virgen calidad reactor.
Apertura: 8 de abril de 1988.
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, de 9 a 12 horas, días hábiles.
Valor del pliego: ₳ 100.
e. 21|3 Nº 2.257 v. 30|3|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 45|88
Expediente Nº 250.140|88
OBJETO: Provisión accesorios para microcomputador Commodore 128.
Apertura: 6 de abril de 1988, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 635, planta baja, Bs. As. (atención al público: México 220, P.B., Bs. As.), en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.
e. 29|3 Nº 2.496 v. 30|3|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 50|88
Expediente Nº 250.026|88
OBJETO: Provisión materiales para taller de albañilería. Ejercicio 1988.
Apertura: 18 de mayo de 1988 a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 635, planta baja, Bs. As. (atención al público: México 220, P.B., Bs. As.), en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.
e. 29|3 Nº 2.497 v. 30|3|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 58|88
Expte. Nº 251.356|87
OBJETO: Adquisición de un inmueble para la Dirección General Impositiva. Ubicación: En el radio delimitado por Avda. San Juan, Entre Ríos, Callao, Libertador, L. N. Alem y Paseo Colón, de esta Capital Federal. Antigüedad: Hasta veinte (20) años. Superficie cubierta: Se requiere una superficie total cubierta entre los 8.000 y 12.000 m2, excluida la superficie destinada a cocheras si las hubiere. Líneas telefónicas: Contará con no menos veinte (20) líneas telefónicas directas funcionando. Deberá poseer sistema de calefacción y refrigeración.
Apertura: 18 de abril de 1988 a las 14 horas.
Para consultar detalles y aspectos técnicos los oferentes deberán concurrir a Paseo Colón 635, P.B., Bs. As., División Asesoramiento Técnico, en días laborables en el horario de 12.30 a 19.15 horas.
Para presentar propuestas y retirar pliego de condiciones, los oferentes deberán dirigirse al Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 635, P.B., Bs. As., (atención al público por México 220, P.B., Bs. As.), en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.
e. 29|3 Nº 2.498 v. 11|4|88

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 9|88
OBJETO: Provisión de papel; cartulinas y afines. Año 1988.
Pliegos: Retirar en División Licitaciones; 25 de Mayo 145; 4º piso; Of. 400; Capital; en el horario de 10 a 15.
Apertura: 8|4|88 a las 11 horas en el lugar indicado precedentemente.
e. 28|3 Nº 2.469 v. 30|3|88

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 12|88 (Banc.)
OBJETO: Adquisición de papeles, cartones y cartulinas.
Apertura: 13 de abril de 1988 a las 11 horas, en Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal).
Valor del pliego: ₳ 400.
Consultas y adquisición de pliegos: En la división Compras, cualquier día hábil de 10 a 15 horas y hasta el día 11 de abril de 1988 a las 11horas.
e. 25|3 Nº 2.433 v. 7|4|88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 117|88
OBJETO: Adquisición de distintos tipos de uniformes, solicitados por la División Almacenes.
Apertura: 14|4|88.
Hora: 12.
Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia Nº 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.
e. 25|3 Nº 2.431 v. 7|4|88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN
Provincia de Santa Fe
Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 01|88 para el día 13 de abril de 1988 a las 10.30 horas.
OBJETO: Un horno p|calentamiento de tochos una máquina p|torneado de válvulas de gas, una prensa para rebajar una prensa p|forjar y una sierra circular p|corte materiales no ferroso.
Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar Fray Luis Beltrán, Ruta 11, Prov. de Santa Fe o a Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar Fray Luis Beltrán (Sección Ventas).
Valor del pliego: ₳ 100.
e. 25|3 Nº 2.432 v. 7|4|88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 095|88, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 8 de abril de 1988 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
OBJETO: Electrobombas sumergibles.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 29|3 Nº 2.495 v. 30|3|88

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 12|88
OBJETO: Adquirir terminal de compresión de cobre tubular eléctrico, relé, conductor, solvente dieléctrico, rollo de cinta aisladora, prensacables.
Apertura: 8 de abril de 1988 a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso (Capital Federal), en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Pto. Ing. White, Prov. de Buenos Aires, en el horario de 8 a 11 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e. 29|3 Nº 2.499 v. 30|3|88

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 030-DCS.1988
Llámase a Licitación Pública Nº 16| 1988.
OBJETO: La adquisición de vestimentas y complementos.
Fecha de apertura: 12 de abril de 1988, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Avda. Lisandro de la Torre (ex Tellier) 2406, Capital.
Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la dirección indicada precedentemente de lunes a viernes de 7 a 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.
e. 29|3 Nº 2.500 v. 30|3|88

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 1.888|88
OBJETO: Desarrollo y adquisición de amortiguadores hidráulicos para coches Pullman Hitachi.
Apertura: 29|4|88, 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 50
Licitación Pública Nº 1.889|88
OBJETO: Reptos. sistema neumático.
Apertura: 26|4|88, 14 horas.
Valor del pliego ₳ 100.
Licitación Pública Nº 1.890|88
OBJETO: Reptos. esenciales para locomotoras G.M.
Valor del pliego: ₳ 100.
Apertura: 27|4|88, 14 horas.
Licitación Pública Nº 1.891|88
OBJETO: Repuestos locomotoras D.E. Alco.
Apertura: 21|4|88, 14 horas.
Valor del pliego ₳ 100.
Licitación Pública Nº 1892|88
OBJETO: Cojinete de biela.
Apertura: 28|4|88, 14 horas.
Valor del pliego ₳ 100.
PRORROGA
Licitación Pública Nº 1.880|88
OBJETO: Adq. centralizada de materiales y repuestos esenciales para locomotoras D.E. Gaia.
Prevista para el 22|3|88, 14 horas. Ha sido prorrogada para el 19|4|88, 15.30 horas.

LINEA GRAL. BELGRANO
Licitación Pública Nº E.C. 04 Ax. 00|88
OBJETO: Rodamientos axiales para motor de tracción.
Apertura: 8|4|88, 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 65.
Licitación Pública Nº E.C. 78 Ax. 01|88
OBJETO: Repuestos varios para zorras a motor.
Apertura: 18|4|88, 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 18.
Licitación Pública Nº E.C. 0-08 Ax. 06|88
OBJETO: Cojinetes de biela standard para locomotoras.
Apertura: 19|4|88, 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 30.
Licitación Pública Nº E.C. 90 Ax. 00|88
OBJETO: Ancla tipo "U" para riel.
Apertura: 20|4|88, 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 75.

LINEA GRAL. ROCA
Licitación Pública Nº G: 9.172
OBJETO: Lámparas eléctricas.
Apertura: 22|4|88, 9.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.
Licitación Pública Nº G: 9.173
OBJETO: Alambre ovalado, de acero, redondo, torniquete, etc.
Apertura: 25|4|88, 9.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.
Licitación Pública Nº F: 10.209
OBJETO: Bomba hidráulica.
Apertura: 25|4|88, 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.
Organismo Central: Gerencia de Aprovisionamiento y Compras Centralizadas (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso, de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

Línea General Belgrano: Gerencia, Departamento Aprovisionamiento, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, local Nº 31, planta baja, Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 10 a 13.30 horas.
Línea General Roca: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.
e. 29|3 Nº 2.501 v. 4|4|88

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 908, hasta el día 20 de abril de 1988 a las once horas (11) h.).

OBJETO: Adquisición cenefas y toldos para embarcaciones varias.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Div. Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.M.M. - D.G.A. Departamento Distrito Paraná Infeoior y el importe del franqueo correspondiente.
Valor del pliego: ₳ 15.
Franqueo: ₳ 6.
e. 29|3 Nº 2.502 v. 30|3|88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 80.226 - MOySP-1986

OBJETO: Provisión e instalación de (1) estabilizador, un (1) equipo de seguridad biológica, una (1) congeladora vertical, un (1) destilador eléctrico para agua y un (1) termopeachímetro digital.

Apertura: 18 de abril de 1988 a las 15 horas, en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar, División Proveedores, P.B. al precio de ₳ 34.
Monto estimado de la provisión: Australes 223.855.
e. 24|3 Nº 2.371 v. 6|4|88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
División Licitaciones
Licitación Pública Nº 26

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 25 de marzo de 1988.

OBJETO: Resolver la provisión de video duplicadores, con destino al Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de abril de 1988 a las 15 horas, en la División Licitaciones (Avda. Las Heras 2587, piso 1º, Capital), en presencia de todos aquellos que desearan concurrir.

Las ofertas deberán ajustarse a lo reglamentado por el Decreto 5.720|72.

Para información sobre las bases y condiciones de la referida licitación deberán dirigirse a la citada División de lunes a viernes de 13 a 18 hs.
e. 25|3 Nº 2.436 v. 7|4|88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 20
Expediente Nº 574.158|88

OBJETO: De adquirir películas radiográficas.

Apertura: 6 de abril de 1988, a las 11 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín", Avda. Córdoba 2351, planta baja, teléfono 961-4009.

Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado Departamento.

Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.
e. 21|3 Nº 2.269 v. 30|3|88

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expte.: Nº 17.968|87
Resolución Nº 078 C.|88

Llámase a Licitación Pública Nº 1.501, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de abril de 1988 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Independencia 2625, 1º piso, Capital Federal.

OBJETO: la adquisición de un (1) tractor de uso agrícola, con destino al Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Eduardo Castex, provincia de La Pampa.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Independencia 2625, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.
e. 29|3 Nº 2.503 v. 30|3|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U. 6)
Rawson - (Chubut)
Expte.: "A" 187|988 (U. 6)

Licitación Pública Nº 07 (1er. llamado), para el día 12|4|88, a las 9 horas.

Apertura: En la Sección Compras del Instituto de Seguridad y Resocialización (U. 6), Rawson (Chubut).

OBJETO: adquisición del rubro "Harina de trigo, sal entrefina, levadura y bromato de potasio", destinados al racionamiento de agentes e internos de jurisdicción nacional y provincial, durante el bimestre mayo y junio de 1988.

Retiro de pliegos: En la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 7 a 13 horas, o en la División Contrataciones (D.G.A.), Paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas en días laborables.
e. 29|3 Nº 2.504 v. 30|3|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U. 6)
Rawson - (Chubut)
Expte.: Nº "A" 188|988 (U. 6)

Licitación Pública Nº 008 (1er. llamado), para el día 12|4|88, a las 9,30 horas.

Apertura: En la Sección Compras del Instituto de Seguridad y Resocialización (U. 6), Rawson (Chubut).

OBJETO: adquisición del rubro "verduras y frutas", destinados al racionamiento de agentes e internos de jurisdicción nacional y provincial, durante el bimestre mayo y junio de 1988.

Retiro de pliegos: En la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 7 a 13 horas, o en la División Contrataciones (D.G.A.) Paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas en días laborables.
e. 29|3 Nº 2.505 v. 30|3|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U. 6)
Rawson - (Chubut)
Expte.: Nº "A" 189|988 (U. 6)

Licitación Pública Nº 09 (1er. llamado), para el día 12|4|88, a las 10 horas.

Apertura: En la Sección Compras del Instituto de Seguridad y Resocialización (U. 6), Rawson (Chubut).

OBJETO: adquisición del rubro "Mondongo, pollos frescos, carne de gallina, carne de capón y embutidos", destinados al racionamiento de agentes e internos de jurisdicción nacional y provincial, durante el bimestre mayo y junio de 1988.

Retiro de pliegos: En la mencionada Sección Compras, todo los días laborables de 7 a 13 horas, o en la División Contrataciones (D.G.A.), Paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas en días laborables.
e. 29|3 Nº 2.506 v. 30|3|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U. 6)
Rawson - (Chubut)
Expte.: Nº "A" 190|988 (U. 6)

Licitación Pública Nº 10 (1er. llamado), para el día 12|4|88, a las 10,30 horas.

Apertura: En la Sección Compras del Instituto de Seguridad y Resocialización (U. 6), Rawson (Chubut).

OBJETO: adquisición del rubro "Leche fresca, queso fresco, manteca, huevos frescos y dulce de leche", destinados al racionamiento de agentes e internos de jurisdicción nacional y provincial, durante el bimestre mayo y junio de 1988.

Retiro de pliegos: En la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 7 a 13 horas, o en la División Contrataciones (D.G.A.), Paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas en días laborables.
e. 29|3 Nº 2.507 v. 30|3|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U. 6)
Rawson - (Chubut)
Expte.: Nº "A" 191|988 (U. 6)

Licitación Pública Nº 11 (1er. llamado), para el día 12|4|88, a las 11 horas.

Apertura: En la Sección Compras del Instituto de Seguridad y Resocialización (U. 6), Rawson (Chubut).

OBJETO: adquisición del rubro "Víveres secos", destinados al racionamiento de agentes e internos de jurisdicción nacional y provincial, durante el bimestre mayo y junio de 1988.

Retiro de pliegos: En la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 7 a 13 horas, o en la División Contrataciones (D.G.A.), Paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas en días laborables.
e. 29|3 Nº 2.508 v. 30|3|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U. 6)
Rawson - (Chubut)
Expte.: Nº "A" 192|988 (U. 6)

Licitación Pública Nº 12 (1er. llamado), para el día 12|4|88, a las 11,30 horas.

Apertura: En la Sección Compras del Instituto de Seguridad y Resocialización (U. 6), Rawson (Chubut).

OBJETO: adquisición del rubro "carne vacuna", destinados al racionamiento de agentes e internos de jurisdicción nacional y provincial, durante el bimestre mayo y junio de 1988.

Retiro de pliegos: En la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 7 a 13 horas, o en la División Contrataciones (D.G.A.), Paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas en días laborables.
e. 29|3 Nº 2.509 v. 30|3|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (UNIDAD 9)
Licitación Pública Nº 7|88 (U. 9)
Expte.: Nº "E" 40|88 (U. 9)

OBJETO: adquisición de carne vacuna, con destino al racionamiento general de agentes e internos del establecimiento, durante los meses de mayo y junio de 1988.

Apertura: 12|4|88 a las 10 horas.

Informes y pliegos: Prisión Regional del Sur (U. 9), Entre Ríos 303, Neuquén, durante los días laborables de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
e. 29|3 Nº 2.510 v. 30|3|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (UNIDAD 9)
Licitación Pública Nº 8|88
Expte.: Nº "E" 41|88 (U. 9)

OBJETO: adquisición de carne ovina (capón), pollos, carne de gallina, chacinados, mondongo y panceta salada, con destino al racionamiento general de agentes e internos del establecimiento, durante los meses de mayo y junio de 1988.

Apertura: 12|4|88 a las 10,15 horas.

Informes y pliegos: Prisión Regional del Sur (U. 9) Entre Ríos 303, Neuquén, durante los días laborables de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
e. 29|3 Nº 2.511 v. 30|3|88

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 6|88
Expte.: Nº 6.146.657|6

Llámase a Licitación Pública Nº 6|88, para el día 6 de abril de 1988, a las 14 horas.

OBJETO: la adquisición de sobres.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a: Depto. Compras y Suministros, División Contrataciones, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas. T.E.: 40-9575.
e. 29|3 Nº 2.512 v. 30|3|88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte.: Nº 20.636|75 - Cde. 1.281

Llámase a Licitación Pública Nº 41|88, para el día 7 del mes de abril de 1988, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Coordinación General de Prensa y Difusión, y durante el año 1988.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: la provisión de diarios y revistas.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.
e. 29|3 Nº 2.513 v. 30|3|88

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte.: Nº 22.679|84-Cde. 17.418

Llámase a Licitación Pública Nº 39|88, para el día 12 del mes de abril de 1988, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Programa Alimentario Nacional, y durante el año 1988.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: materiales de construcción pro-agua**
e. 24|3 Nº 2.381 v. 6|4|88

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte.: Nº 22.679|84-Cde. 17.417

Llámase a Licitación Pública Nº 40|88, para el día 14 del mes de abril de 1988, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Programa Alimentario Nacional, y durante el ago 1988.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: materiales de construcción pro-agua.**
e. 24|3 Nº 2.382 v. 6|4|88

HOSPITAL DE PEDIATRIA S.A.M.I.C.
"PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN"
Llama a Licitación Pública Nº 23|88.

OBJETO: Para la adquisición de antibióticos.

Lugar y fecha de apertura: Oficina General de Administración, Pichincha 1890, Capital, el día 18 de abril de 1988, a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Oficina General de Administración, Pichincha 1890, Capital, en el horario de 9 a 15.

Valor del pliego: Australes ciento cincuenta (₳ 150).
e. 28|3 Nº 2.478 v. 30|3|88

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA DR. PEDRO LAGLEYZE

OBJETO: Adquisición textiles y confecciones.

Apertura: 7 de abril de 1988 a las 10 horas.
e. 22|3 Nº 2.387 v. 6|4|88

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE ONCOLOGIA
Licitación Pública Nº 40|88
Expediente Nº 2020-2969|88-2
Apertura: 12|4|88 a las 10 horas.
OBJETO: adq. de drogas.
Costo del pliego: ₳ 10.
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Licitación Pública Nº 41|88
Expediente Nº 2020-3801|88-8
Apertura: 12|4|88 a las 15 horas.
OBJETO: Adq. vacuna DPT.
Costo de. pliego: ₳ 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Of. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informe al precitado Departamento.
e. 22|3 Nº 2.308 v. 4|4|88

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 3|88
Expte.: Nº 35.520|87
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: la adquisición de un sistema de iluminación del auditorio de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Apertura de ofertas: día 11 de abril de 1988 a las 15 horas.

Lugar de apertura: Departamento Compras, Rivadavia 1864, Capital Federal.

Retiro de pliegos: Departamento Compras, Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 19 horas.
e. 29|3 Nº 2.514 v. 30|3|88

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 176|88

OBJETO: Provisión e instalación de un equipo telefónico.

Apertura: 12 de abril de 1988, a las 10.30 horas.

Destino: Excma. Cámara Fed. de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.

Apertura, pliegos e informes: Excma. Cámara Fed. de Apelaciones de Comodoro Rivadavia - 25 de Mayo 401, Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut.

Consultas de pliegos: Departamento de Compras, Sarmiento 877, P. 6º, Cap. Fed. Horario de atención: de 8 a 13 horas. T.E. 35-9174|3276
e. 22|3 Nº 2.312 v. 4|4|88